República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	**2020-00818**
Proceso	Tutela
Asunto	Concede impugnación

En tiempo oportuno la accionante **YANET ASTRID MANRIQUE ARIAS** interpuso recurso de apelación al fallo de tutela proferido por este Despacho el pasado 30 de noviembre de 2020.

En consecuencia, se concede dicha impugnación y se dispone remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ® DE LA CIUDAD, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez